

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° T- 035 *Folio 3429892.*

CASTRO, 27 de Enero de 2020

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°127 del 16.01.2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$1.000.000, a la ASOCIACION DE BOX CHILOE - CASTRO, RUT N°65.112.781-5 Personería Jurídica según Registro N°208503 de fecha 18.08.2015, del Servicio Registro Civil e Identificación; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°692 del 18.10.2016; representado por su Presidente Sr.(a) Erwin Delgado Alvarez; destinado a taller de Boxeo, cancelación honorarios Monitor Deportivo.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



[Signature]
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc



[Signature]
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- **Archivo Secretaría Municipal.-**